



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

En fecha 26 veintiséis del mes de julio del 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, el procedimiento oral declaración de ausencia, respecto del señor Luis Fernando Moreno Hoyos Abril, promovido por Patricia Susana Reyes García, ordenándose citar al ciudadano Luis Fernando Moreno Hoyos Abril, por medio de la publicación de un edicto en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos llamándole por dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles y sin costo alguno para quien ejerce la acción, para que comparezca ante esta autoridad dentro de un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Procedimiento que se radicó bajo el expediente número 781/2019. Doy fe.

Montemorelos, N. L. a 30 de julio de 2019



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

Licenciado José Juan Cantú Garza
Secretario del Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado

ACTUADO